



RECOMENDACIONES PARA PREVENIR, ATENDER Y COLABORAR CON EL MANEJO DE CORONAVIRUS

Respetados doctores:

Ante los actuales acontecimientos de salud a nivel mundial, y una vez confirmada la presencia del coronavirus (COVID-19) en Colombia, este Consejo Seccional atendiendo como prioridad el cuidado de la salud, bienestar e integridad de las personas, realiza las siguientes recomendaciones con el propósito de prevenir y atender el riesgo que representa esta emergencia de salud pública de carácter internacional. Estos mecanismos han sido divulgados por organismos nacionales e internacionales.

La medida más efectiva de prevención del COVID-19 es el lavado frecuente de manos con agua y jabón, adicionalmente se recomiendan otras medidas como:

- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Al estornudar o toser, cubrirse con la parte interna del codo.
- Si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Ventilar los espacios que habita, residencia y oficina.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Evitar saludar dando la mano, besos o abrazos.
- Evitar el consumo de productos de animales crudos o pocos cocinados.
- Evitar las aglomeraciones de personas, dado que es más fácil que el virus se proliferé de persona a persona.
- Si presenta síntomas consultar rápidamente y comunicarse al número de emergencias 123.
- Mantener medidas de prevención e higiene respiratoria en su hogar para evitar contagiar a la familia y provisionarse de suministros tales como tapa bocas, jabón, gel antibacterial, pañuelos desechables y realizar limpieza con hipoclorito de sodio (Clorox) en toda la casa.



- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente.
- Informar rápidamente cualquier caso sospechoso a la Secretaria de Salud, EPS, Plan Complementario de salud o Medicina Prepagada entre otras.

Las medidas de protocolo para el control de la institución fueron establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Circular PCSJC20-6 de 12 de marzo de 2020, y las específicas serán señaladas por la Dirección Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de Norte de Santander.

Atentamente,



MARIA INÉS BLANCO T.
Presidenta